



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DI - Nº 182  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### A.P.A.T. ASOCIACION PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/11/06 a las 09,00 horas en el Club Unión de Alta Córdoba, sito en calle Argensola N° 851 de B° Alta Córdoba. Orden del Día: 1) Canto a las estrofas de Nuestro Himno Nacional. 2) Homenaje a los socios fallecidos. 3) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 4) Lectura del acta anterior. 5) Consideración y tratamiento de la memoria y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Tratamiento de importe cuota societaria. 7) Gastos de representación de la comisión directiva, según Art. 33 del estatuto social. 8) Elección Junta electoral. 9) Renovación total de autoridades. El Sec.

N° 23139 - \$ 24.-

##### SOCIEDAD CULTURAL YUGOSLAVA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10 de noviembre de 2006 a las 20 horas en la sede social, Garay 2050, B° Pueyrredón, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva. 2) Motivos que determinan la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y tratamiento del estado de situación patrimonial cerrado al día 30 de diciembre de 2005. 4) Elección total de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Tratamiento y consideración de la memoria general por los periodos adeudados, la cual comprende desde el año 1990, hasta el día 30 de diciembre de 2005. 6) Lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al estado de situación patrimonial cerrado al 30/12/2005. 7) Cambio de nombre de la entidad y motivos del mismo. 8) Modificación de los estatutos sociales.

3 días - 23364 - 27/10/2006 - \$ 84.-

##### ASOCIACION CORDOBESA DE PRODUCTORES Y TAMBEROS CAPRINOS ACOPRO

Por resolución de la comisión directiva y de acuerdo con las disposiciones estatutarias y legales, convócase a los señores asociados de la Asociación Cordobesa de productores y tamberos caprinos (ACOPRO) a la asamblea

general ordinaria, para el día 11 de Noviembre de 2006 a las 10,00 horas, en la sede social de la Asociación Cordobesa de Productores y Tamberos Caprinos (ACOPRO) sita Paraje Guanaco Muerto, Depto. Cruz del Eje, Pcia. de Cba. para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta con el presidente y el secretario. 2) Informar causales de convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2003, 2004 y 2005. 4) Designación de una nueva comisión directiva compuesta de 7 miembros titulares y 2 suplentes, que durarán 2 ejercicios en sus funciones. 5) Designación de una nueva comisión revisora de cuentas compuesta de 2 miembros titulares y 1 suplente, que durarán 2 ejercicios en sus funciones. 6) Designación de una nueva junta electoral compuesta de 3 miembros titulares y 1 suplente, que durarán 2 ejercicios en sus funciones. La comisión Directiva.

3 días - 23311 - 27/10/2006 - \$ 63.-

##### ASOCIACIÓN PADRES AYUDA HUÉRFANOS DISCAPACITADOS

##### RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre a las 20 horas en nuestra sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Informe de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea dentro de los plazos legales. 3) Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, correspondiente al ejercicio económico N° 12, 13, 14 y 15 cerrados el 30 de junio de 2003, el 30 de junio de 2004, el 30 de junio de 2005 y el 30 de junio de 2006 respectivamente. 4) Renovación de autoridades. La Secretaria.

3 días - 23349 - 27/10/2006 - s/c.

##### CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE

##### RÍO TERCERO

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2006 a las 20 horas en la sede social ubicada en calle Av. Fuerza Aérea 651 de la ciudad de Río Tercero, provincia de

Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Constitución de la asamblea. 2) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta junto al presidente y el secretario. 3) Consideración de la factibilidad y en su caso, autorizar a la comisión directiva a avanzar en las tratativas pertinentes con la finalidad de conformar una alianza deportiva con otra institución de esta ciudad y por el tiempo que se establezca en esta asamblea. El Secretario.

3 días - 23336 - 27/10/2006 - s/c.

##### FEDERACIÓN MÉDICO GREMIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria del Consejo Provincial de Delegados de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba para el día 15 de noviembre de 2006, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, en su sede de calle Mariano Moreno N° 475, 2° piso, de esta ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos miembros de la asamblea para la firma del acta. 3) Ratificación de lo dispuesto en asambleas extraordinarias del Consejo Provincial de Delegados de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba de fechas 3/12/2003, 10/11/2004 y 2/3/2005, específicamente ratificación de autorización de venta y constitución de hipoteca sobre los inmuebles que constituyen el patrimonio institucional, específicamente los inmuebles, entre piso y/o segundo piso, sito en calle Mariano Moreno 475 de esta ciudad de Córdoba. 4) Aprobar lo actuado hasta la fecha por la comisión ejecutiva de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba, en relación al proceso concursal que atraviesa la institución. 5) Secretaría General: necesidad de reforma de los estatutos sociales de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba. 6) Secretaría Gremial: informe. 7) Secretaría de Hacienda: informe. 8) Secretaría de servicio médico de acto médico: informe. 9) Secretaría de Asuntos Universitarios: informe. 10) Secretaría de prensa y difusión: informe. 11) Secretaría de cultura, deportes y recreación: informe. El Secretario.

3 días - 23379 - 27/10/2006 - \$ 147.-

##### FUNDACIÓN VILLA CHAMPAQUÍ

##### VILLA GENERAL BELGRANO

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Fundación Villa Champaquí, en su sede de J. Newbery 311, 5194 Villa General Belgrano, Calamuchita, Cba., para el sábado 4 de noviembre

de 2006 a las 8 horas, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de dos delegados de entre los presentes para firmar el acta de la presente asamblea junto a presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria anual para el ejercicio 2005-2006. 4) Consideración del balance anual, el cuadro de resultados e informe de los revisores de cuentas para el ejercicio 2005-2006. 5) Consideración de la ejecución del presupuesto 2006-2007. El Secretario.

3 días - 23348 - 27/10/2006 - \$ 72.-

##### SAN FRANCISCO RUGBY CLUB LOS CHARABONES

##### SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/11/06 a las 21,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/05. 3) Reforma de los estatutos para adecuarlo al reducido número de asociados de la misma, en sus Arts. 13, 14, 21, 24, 25, 27, 31, 32 conforme al modelo orientativo que publica la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia. 4) Renovación de los miembros de la comisión directiva, y órgano de fiscalización para el siguiente período. El Secretario.

3 días - 23315 - 27/10/2006 - s/c.

##### CLUB MOTONAUTICO CORDOBA

Convoca a Asamblea Extraordinaria prevista para el día martes 7 de Noviembre del corriente año, a las 20 horas en la sede administrativa, ubicada en calle Deán Funes 381 1° Piso oficinas 31-32 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) El único tema incluido en el orden del día es la lectura y consideración del proyecto de reforma integral de estatuto social que previamente fue autorizado por comisión directiva. 2) Aprobación del mismo consignándose cualquier modificación al respecto. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea extraordinaria. El Secretario.

3 días - 22028 - 27/10/2006 - \$ 63.-

##### COLEGIO MÉDICO DE JESÚS MARÍA Y COLONIA CAROYA

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la comisión directiva de

"Colegio Médico de Jesús María y Colonia Caroya", ha resuelto convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Av. San Martín 1462, de la ciudad de Colonia Caroya, el 28 de octubre de 2006, a las 12:30 horas, para tratar lo siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados de situación patrimonial, estado de evolución de patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas al 30 de junio de 2006. 3) Elección de los socios que reemplazarán en sus cargos a los miembros de la comisión directiva que cesan en sus mandatos. La Secretaria.

N° 23367 - \$ 24.-

COLEGIO DE GRADUADOS EN  
CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA  
CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

VILLA MARÍA

Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2006 a las 11 horas en calle Catamarca 1045 de la ciudad de Villa María (Cba.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del informe de la comisión normalizadora. 2) Aprobación estado de situación patrimonial presentado por comisión normalizadora al 30 de setiembre de 2006. 3) Elección total de comisión directiva. 4) Resolver sobre estados contables pendientes. 5) Consideración actuación autoridades última comisión directiva. 6) Elección de dos asociados para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 23368 - 27/10/2006 - s/c.

VENTAS

LA CARLOTA. La Sra. María Cecilia Crosa, vendió, cedió y transfirió con fecha 29 de setiembre del 2006 la cuota parte de que era titular en la sociedad de hecho "Carlota Repuestos" con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N° 347 de la ciudad de La Carlota y que ascendía al 70% sobre la misma, en un 35% para cada uno de los señores William Jorge Guerreiro y Miguel Ramón Martínez.

N° 23055 - \$ 35

La señora Calvo Teresa, DNI 7.309.571, domiciliada en calle Sipe Sipe N° 987, B° Santa Ana, ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a la señora Vargas Miriam Beatriz DNI 11.186.531, domiciliado en calle Aron Castellanos N° 2653, B° Matienzo, ciudad de Córdoba, el fondo de comercio de Venta de Ropa de Niños al por menor denominado "Solcito's" ubicado en calle Deán Funes N° 254, Planta Baja, Local 15, Galería "Paseo de la Ciudad" B° Centro, ciudad de Córdoba. Pasivo a cargo vendedor. Oposiciones: Dra. A. Verónica Martínez, Av. Gral. Paz 70, Entre Piso, Local 29, ciudad de Córdoba.

5 días - 22917 - 31/10/2006 - \$ 20

Transferencia de Concesión de Puestos en el Mercado de Abasto de Córdoba. La firma Domingo y Nicolás Scavuzzo SRL, CUIT N° 30-57136433-2, domiciliada en Nave 6, puestos 625 y 627, Mercado de Abasto de Córdoba, transfiere al señor Rogelio Orlando Crucianelli, CUIT N° 20-06389849-0, con domicilio en Ruta 19, Km. 284, Zona Rural, Rfo Primero, Córdoba, la titularidad de la concesión de uso de los puestos N° 625 y 627 de la Nave Seis del Mercado de Abasto de Córdoba. Oposiciones:

Av. 24 de Setiembre 1193. Córdoba.

5 días - 21688 - 31/10/2006 - \$ 20

El Sr. José María Garombo, DNI N° 25.742.876, con domicilio en calle Rondeau N° 150, 8° "G" de la ciudad de Córdoba vende al Sr. Jordan Aníbal Leiva de Mingo, DNI N° 27.077.351, con domicilio en Deán Funes N° 2732 de esta ciudad de Córdoba, el fondo de comercio correspondiente al establecimiento comercial, ubicado en Chacabuco N° 352, Córdoba, que gira bajo la denominación "María María", inscripto a nombre del vendedor en el Registro de Marcas, en DGR bajo el Número 270358624 CUIT 20-25742876-2, pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones a la Dra. Verónica Calarco, sito en calle Bv. San Juan N° 375, PB Of. "2" de esta ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 16 a 19 hs.

5 días - 22357 - 31/10/2006 - \$ 20

La Sra. Carolina Matilde Cortona DNI 22.231.047, domiciliada en calle 16 N° 467 de la localidad de Chazón, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, comunica que el fondo de comercio ubicado en General Paz 394 de la localidad de La Laguna y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía "Farmacia Cortona II" será transferido, libre de todo gravamen y deuda, por venta efectuada a la señora Laura Mariana Brizzio, DNI 24.159.752 domiciliada en Entre Ríos 223 de la localidad de La Laguna. Oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en General Paz 201 (Estudio Jurídico) de la localidad de La Laguna. La Laguna, 5 de octubre de 2006.

5 días - 22273 - 31/10/2006 - \$ 20

LA FALDA - Vendedor: Ramiro Luis González, DNI. 29.544.173 con domicilio en Los Eucaliptos 1256 de la ciudad de La Falda. Objeto: transferencia fondo de comercio Cabañas Ruca Cuyen, ubicadas en Los Eucaliptos 1256 de la ciudad de La Falda. Comprador: Sergio Raúl Castro, DNI: 12.824.647, con domicilio en calle Garibaldi 2732 de Lavallol, Pcia. de Buenos Aires. Oposiciones: Belgrano 292 de Capilla del Monte.

5 días - 22656 - 31/10/2006 - \$ 20.-

Vendedor: María Raquel Valentini, DNI 4.564.559, domiciliado en calle Malagueño N° 1074, Casonas del Sur, Torre Marbella, Planta Baja "D" de esta ciudad de Córdoba. Comprador: Alejandro Javier Morón DNI 24.692.053, con domicilio en calle Panamá N° 2356, B° Yapeyú, Córdoba. Objeto de la venta: "Farmacia - Perfumería" con domicilio en calle Panamá N° 2356, B° Yapeyú, Córdoba. Sin personal. Pasivo: a cargo de la vendedora. Oposiciones: Av. Vélez Sársfield N° 372, Piso 1° Dpto. "A" Torre 1, Córdoba. Dres. Luis E. Taboada y Stella M. Juncos, horario de lunes a viernes de 18 a 20 hs.

5 días - 22727 - 31/10/2006 - \$ 34,50

Vendedor: De Madera S.A. con sede social en calle Pablo Neruda N° 117, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, bajo Matrícula 4181-A en fecha 15 de setiembre de 2004. Comprador: Gustavo Oscar Achával, DNI N° 11.189.089, con domicilio en calle Viña del Mar N° 8890, B° Pablo Mirizzi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: explotación maderera en general. Oposiciones de ley: Ab. María Cristian Curtino (Mat. 1-2217) y/o Marcela González Cierny (Mat. 1-30121) con domicilio en calle Independencia N° 129, 6° Piso, de la ciudad de

Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 hs.

5 días - 22268 - 31/10/2006 - \$ 20

La Sra. Estela Rodríguez, DNI N° 16.291.182 con domicilio en calle Los Pozos 3124, B° Alto Verde, Córdoba, transfiere libre de toda deuda al Sr. Sebastián Pagani, DNI N° 22.597.520 con domicilio en calle Avellaneda 899, Centro La Calera, Provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio de la Farmacia Farmaserv, sita en Mariano Fraguero 3131, B° Alta Córdoba, Córdoba. Oposiciones de ley dentro del término legal en: Paso de los Andes 27, Córdoba. Dra. María A. Wallace de Grillo.

5 días - 21938 - 31/10/2006 - \$ 20

Ordenanza 8246 "Corbacho Hnos. SRL" en calidad de concesionario cedió el uso de la concesión de los puestos N° 402/406 del Mercado de Abasto Córdoba a "El Prado S.A." (en formación) integrada por Eduardo Gabriel Corbacho DNI 12.183.018, Diego Corbacho DNI 10.522.389 y Roberto Gerónimo Corbacho DNI 7.958.962 conforme a Ordenanza Municipal 8246, Mod. 9155, de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en San José de Calazans 486 Torre III, Piso 1° "B" Centro, ciudad de Córdoba, Responsable: Walter G. Ferrero.

5 días - 21917 - 31/10/2006 - \$ 20

Matrícula de Comerciante

Autos: Bompani Dante Edgar - Inscripción Registro Público de Comercio (Matrícula de Comerciante). Solicitante: Dante Edgar Bompani, DNI 6.593.265, casado, argentino. Domicilio: Bv. España 590, Villa María, Córdoba. Rubro: Fabricación de chacinados. Ordena Juzgado: 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Doménech, Juez. Dr. Pablo Menna, secretario, por proveído Villa María, 7 de agosto de 2006.

N° 21576 - \$ 35

Atento Argentina S.A., domiciliada en Ingeniero Huergo 723 PB de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que el fondo de comercio ubicado en Rosario de Santa Fe 187 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; habilitado como Call Center será transferido a Córdoba Gestiones y Contactos S.A. con domicilio en Rosario de Santa F 187, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867, en la oficina sita en Sarmiento 378, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

5 días - 23160 - 31/10/2006 - \$ 20.-

LA FALDA - El Sr. Andrés Miguel Sienko, DNI. 6.696.427, con domicilio en calle Jujuy N° 439 de la ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba, en su carácter de titular del cien por ciento del negocio que gira bajo el nombre de Telecentro Edén, ubicado en calle Av. Edén N° 142 de la ciudad de La Falda, vende libre de toda deuda el cien por ciento de dicho negocio al Sr. Carlos Alberto Mingolla, DNI. 6.481.427, con domicilio en calle Curupaiti N° 3122 (B° La France) de Córdoba. Oposiciones: por el término de ley en calle Río Segundo N° 491 de la ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba, de lunes a viernes de 18 a 20 hs.

5 días - 23094 - 31/10/2006 - \$ 20.-

SALDAN - La señora Moyano Inés Lorena, DNI: N° 25.759.497, domiciliada en Perú N°

939, B° Observatorio ciudad de Córdoba, transfiere el fondo de comercio "EG3 Portón de Piedra", sito en Eva Perón esq. Bodereau, localidad de Saldán, a Fem Combustibles SRL, libre de pasivo. Oposiciones por término de ley, Cra. Domínguez M. Viviana, calle San Martín 70 EP, Of. 37, Ciudad de Córdoba.

5 días - 23154 - 31/10/2006 - \$ 20.-

SOCIEDADES  
COMERCIALES

BOLSA PLUS S.A.

Asamblea Ordinaria

Por Acta de Asamblea de Accionistas N° 1 del 24/05/2006, los Sres. Socios de Bolsa Plus S.A. reunidos en su sede social, sita en Rivadavia 150, entpiso, local 15 de la ciudad de Córdoba, designan como Director titular, presidente: Patricia Deborah Stein, DNI 14.409.646, argentina, casada, de profesión abogada, de 45 años de edad, con domicilio en calle 27 de Abril 504, 11 B, de esta ciudad y Director suplente: Judith Rebeca Valenci, DNI 6.492.564, argentina, casada, comerciante, de 55 años de edad, con domicilio en Marcelo T. De Alvear 690, 9° A, de la ciudad de Córdoba. Dpto. Soc. por acciones. Córdoba, 03 de Octubre de 2006.

N° 23251 - \$ 43.-

LA NICOLEÑA S.A.

AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL  
REFORMA ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria - Acta N° 4 de fecha 22/09/2006 se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social incorporando, como inciso C), la actividad inmobiliaria y constructora, reformándose el Artículo Cuarto de los estatutos sociales: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: A) Explotación en todas sus formas y en cualquier punto del país de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granja, huertas, quintas, chacras, cabañas, avícolas, silos, frigoríficos, mataderos, de obrajes y de colonización, cultivo y explotación de hierbas aromáticas en inmuebles propios o de terceras personas, mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y de cualquier modo la comercialización y/o producción de todo tipo de productos y subproductos agropecuarios. B) Agroturismo, entendiéndose como tal: hospedaje, pesca, caminatas, escaladas, mountain bike, cabalgatas, alpinismo, buceo y canotaje. C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, reemplazos, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Medios para el cumplimiento de sus fines: para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto perseguido.

N° 23312 - \$ 83.-

METALFOR S.A

MARCOS JUÁREZ

## Aumento Capital - Reforma Estatutos

Por Acta N° 20 de Asamblea Extraordinaria del 26/12/05, se resolvió por unanimidad un aumento de capital de \$. 1.912.000,00, mediante la emisión de 19.120 acciones y Reformar los estatutos sociales: Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de \$.2.000.000,00 representados por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$. 100,00 valor nominal cada una. Administración y Representación: Artículo Octavo: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Asimismo se reforman también los artículos quinto y noveno de los Estatutos Sociales.

N° 23313 - \$ 47.-

CENTRO DE EDUCACION  
INFANTIL ABC S.A.

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución 04/11/2005, Acta directorio N° 1 Sede Social 10/11/2005, Acta Rectificativa 06/12/2005, Acta Ratificativa - Rectificativa 29/06/2006. Socios: NEYRA BARBERIS MARIA SABRINA, argentina, soltera, de profesión maestra jardinera, nacida el 17 de abril de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.831.080, domiciliada en SAN LORENZO 102 2do H. de la ciudad de Carlos Paz provincia de Córdoba República Argentina y BARBERIS GRACIELA NORMA, argentina, casada, de profesión empresaria, nacida el 19 de septiembre de 1947, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.636.501, domiciliada en CHICLANA 181 de la ciudad de Carlos Paz provincia de Córdoba República Argentina. Denominación: CENTRO DE EDUCACION INFANTIL ABC S.A.. Sede y Domicilio: calle San Lorenzo N° 102 2do H. de la ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Educación, capacitación y enseñanza en los distintos niveles educativos Nacional Provincial y Municipal tanto en el ámbito público como en el privado, bajo la modalidad presencial semi presencial o a distancia B) Actividades Académicas e institucionales, congresos y convenciones C) Mandato y Servicios: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de presentaciones, comisiones consignaciones, prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. D) Actuar como consultora. E) La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión. F) EDITORIAL: Edición, publicación, marketing y venta de todo tipo de publicaciones. G) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente

promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el Art. 31 y concordantes de la ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de pesos 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 peso valor nominal cada una de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Neyra Barberis Maria Sabrina, suscribe 6.000 acciones y Barberis Graciela Norma 6.000 acciones. Administración: La dirección y la administración de la sociedad estarán a cargo del directorio, integrando por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios, la asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. Designación de Autoridades: Presidente Neyra Barberis Maria Sabrina, y Director Suplente Barberis Graciela Norma. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, en forma indistinta. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo, del artículo 299 de la Ley citada, la sociedad deberá elegir un síndico titular y un suplente quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31/12 de cada año.

23237 - \$ 195.-

## LOS NIETOS S.A.

## GENERAL CABRERA

## Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 20/1/06 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 17/4/06. Socios: Ivana Claudia Borgogno, DNI 20.245.430, de 37 años de edad, argentina, nacida el 3 de mayo de 1968, casada, Licenciada en Nutrición, domiciliada en Combate de Quilmes 625 de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, Analía Verónica Borgogno, DNI 22.013.239, de 34 años de edad, argentina, nacida el 23 de febrero de 1971; soltera, docente, domiciliada en 20 de Setiembre 335 de General Cabrera, Provincia de Córdoba y María Soledad Borgogno, DNI 23.983.455, de 31 años de edad, argentina, nacida el 15 de agosto de 1974, soltera, Licenciada en Marketing, domiciliada en Mendoza 574 de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: "Los Nietos S.A.". Sede y domicilio: 20 de Setiembre N° 335 ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y/o mineros en general, cría, invernada y engorde de ganado de todo tipo y especie, incluidos los de corral y avícolas, explotación de tambos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajes, pasturas y semillas, en inmuebles

propios o arrendados, pudiendo comercializar, acopiar, importar, exportar sus productos. Industriales: la fabricación y elaboración de productos y/o subproductos provenientes de materias primas obtenidas de la producción agropecuaria y extractivas. Servicios: asesoramiento técnico profesional en todas las ramas del quehacer agropecuario y agroindustrial, dirección y explotación de empresas rurales, realización de trabajos para terceros en relación con explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y/o mineras, en cualquiera de sus formas, entre ellas, fumigaciones, alquiler de maquinaria, silos, fletes, análisis de cereales y oleaginosas, acondicionamiento de semillas, como así también el almacenamiento y cuidado tanto de cereales como de oleaginosas y el acopio de las mismas; podrá además alquilar, arrendar, ceder en comodato, u otras formas jurídicas, incluida las asociaciones, de bienes muebles o inmuebles de su propiedad o de terceros, en cualquiera de sus formas. Comercialización: mediante la compra venta de bienes, al por mayor o menor, importación o exportación de productos agropecuarios, forestales o mineros y los elaborados mencionados anteriormente, incluidos los insumos para las explotaciones agropecuarias, forestales y mineras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y actividades inmobiliarias mediante la compra venta, permuta, administración, subdivisión y loteos de inmuebles rurales o urbanos a través de profesionales matriculados. Para la consecución de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de servicios, actos, contratos, en especial de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas o leasing y de fideicomisos, y contratar con el estado nacional, provincial o municipal y estados extranjeros y demás actividades que se relacionen directamente, sean afines o complementen el objeto social. Capital: el capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos (5) votos por acción. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. Designación de autoridades: Presidente: María Soledad Borgogno, en calidad de Presidente (Director Titular), Directores suplentes Analía Verónica Borgogno y a Ivana Claudia Borgogno calidad, se prescinde de la sindicatura. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales; teniendo los accionistas los derechos conferidos por el Art. 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el Art. 299 inc. 2° de la ley de sociedades, será llevada a cabo por tres síndicos titular y tres síndicos suplentes. Los síndicos durarán en sus funciones tres ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. Ejercicio social: 31 de octubre

de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, setiembre de 2006. Córdoba, 11 de octubre de 2006.

N° 22530 - \$ 307

## INGENIERIA EN VENTAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2006 se aprobó por unanimidad el ejercicio N° 11 finalizado el 31/12/2005. Se aprobó por Unanimidad asignar en concepto de honorarios de Directores Art. 87 de la Ley de Impuestos a las Ganancias la suma de \$ 24.000 distribuyéndose en partes iguales a los Sres. Directores. Se aprobó por unanimidad reformar el Art. 8 de estatuto social. Artículo 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550. Se aprobó por unanimidad la elección del nuevo Directorio. Director a la Sra. Marcela Beatriz Morales y como Director Suplente al Sr. Juan Carlos Soffredi. Por Acta de Directorio N° 20 de fecha 1/6/2006, distribución de cargos. Presidente: Sra. Marcela Beatriz Morales, DNI N° 14.728.219 y Director Suplente: Sr. Juan Carlos Soffredi, DNI N° 11.678.247. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 28 de setiembre de 2006.

N° 22806 - \$ 87

## ACUMULADORES CERANI SRL

## SAN FRANCISCO

Modificación de Contrato Social  
Aumento de Capital

A los efectos legales se hace saber que mediante contrato pasado en los autos "Acumuladores Cerani SRL - Solicita Inscripción en Registro Público de Comercio (Aumento de Capital) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6 de la ciudad de San Francisco, con fecha 2 de octubre de dos mil seis, los señores Eduardo Fassi DNI 12.554.747 y Liliana Beatriz Cerani de Fassi DNI 13.920.232 en calidad de únicos socios de Acumuladores Cerani SRL han decidido aumentar el capital social, modificando el artículo cuarto del contrato social constitutivo quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: el capital social se establece en la suma de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil (\$ 187.000) dividido en 1870 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) Eduardo Fassi 67 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una o sea un total de Pesos Seis Mil Setecientos (\$ 6.700) integrados en efectivo. b) Liliana Beatriz Cerani de Fassi suscribe 1803 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una haciendo un total de Pesos Ciento Ochenta Mil Trescientos (\$ 180.300) de los cuales por una parte Pesos Mil Noventa (\$ 1090)

son efectivo y la otra parte en bienes que juntamente con el efectivo suscrito e integrado forman parte de la Totalidad del Patrimonio Neto de su Empresa Unipersonal antecesora de esta SRL cuyo Estado de situación patrimonial al 21 de mayo del año 2001 (Rectificado parcialmente en el punto III el día 26/9/2006 y certificada la corrección) por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba en la misma fecha, está expresado en un Informe suscrito por el Contador Jorge Raúl González y Certificado por el C.P.C.E. de Córdoba de fecha 21/5/2001 el original y de fecha 26/9/06 la corrección. También integra en este acto la socia Liliana Beatriz Cerani de Fassi la suma de Pesos Cincuenta y uno con veinte centavos (\$ 51,20) al solo efecto del redondeo del Capital". Oficina, octubre de 2006. Dra. María G. Bussano de Ravera, secretaria.

N° 22737 - \$ 139

**SAN GABRIEL  
VIDEO CABLE COLOR S.A.**

**Cambio de Jurisdicción - Aumento de Capital  
Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 15/6/98 ratificada por Asamblea Extraordinaria del 10/8/06, se decidió el Cambio de Jurisdicción de la Sociedad San Gabriel Video Cable Córdoba S.A. de la ciudad autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba, República Argentina y se fijó la sede social en calle Darwin 371 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, reformando en consecuencia el artículo 1 del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: la sociedad se denominará "San Gabriel Video Cable Color S.A." tiene su domicilio legal en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de establecer sucursales y/o agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 25/6/98 ratificada por Asamblea Extraordinaria del 10/8/06, se decidió incorporar a la Directora Suplente Sra. Violeta Sonia Vandoni, DNI 16.828.752 como Directora Titular, eligiéndose como Director Suplente a Omar Felipe Moyano, DNI 13.758.014. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 3 ratificada por Asamblea Extraordinaria del 10/8/06, se decidió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 60.000 por capitalización de aportes irrevocables realizados por los socios en proporción a sus tenencias accionarias, modificándose el artículo 4 del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: el capital social es de Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000), dividido en Sesenta Mil (\$ 60.000) Acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso (\$ 1) cada acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550". Por Acta de Asamblea Ordinaria del 6/11/04 protocolizada bajo Escritura Pública N° 30 del 18/3/06 ratificada por Asamblea Extraordinaria del 10/8/06, se decidió elegir como Directores Titulares: Presidente: Violeta Sonia Vandoni, DNI 16.828.752, Vicepresidente: Juana Angela Díaz, DNI F 2.005.335 y Director titular: Omar Felipe Moyano, DNI 13.758.014. Por Asamblea Extraordinaria del 10/8/06 se decidió elegir como Director Suplente al Sr. Lucas Matías Moyano, DNI 31.553.767.

N° 22870 - \$ 115

**MAGGAS S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria de carácter Unánime de fecha 29/3/2005 fueron designados como Presidente del Directorio al Sr. Jorge Alberto Domingo Gastaldi, DNI N° 7.991.183 y Director Suplente al Sr. Jorge Alberto Gastaldi, DNI N° 29.609.993 y que mediante Acta de Directorio N° 11 de fecha 29/3/05 se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos por el término de tres ejercicios y bajo declaración expresa de no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley 19.550. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2 de octubre de 2006.

N° 22764 - \$ 35

**ADSA S.A.**

**MORTEROS**

**Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3/4/2006 se designa: Presidente: Melisa Saranz DNI 29.653.580. Vicepresidente: Leticia Lucía Garione DNI 6.329.644. Director suplente: Analía Dominga Brossino DNI 11.899.394 por el término de un ejercicio. El domicilio especial de los directores se fija en calle Deán Funes N° 322 de la ciudad de Morteros. Córdoba, 1 de setiembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 22823 - \$ 35

**COMPAÑIA COMERCIAL E  
INDUSTRIAL DE CORDOBA S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/7/06, se resolvió por unanimidad de votos presentes elegir dos (2) Directores Titulares y dos (2) directores suplentes quedando conformado por un período estatutario de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Sr. Felipe Lábaque, DNI 6.464.420, Vicepresidente. Sr. Daniel Santiago Lábaque, DNI 13.372.954 y Directores suplentes: Sr. Ariel Fernando Lábaque Rodríguez, DNI 23.379.138 y Sergio Felipe Lábaque, DNI 16.229.250 quienes estando presentes, hacen expresa aceptación de los cargos. Córdoba, 9 de octubre de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 22819 - \$ 43

**METALURGICA RIO TERCERO S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de abril de 2004, se resolvió: a) Renovar las autoridades de la sociedad, con lo cual el Directorio queda conformado de la siguiente manera: 1) Presidente: Roberto Carlos Serra, DNI 23.405.907. Domicilio real y especial - Córdoba N° 548, localidad de los Cóndores, Tres Ejercicios: vocal suplente: Federico Sebastián Serra, DNI 28.378.947; domicilio real y especial: Córdoba N° 548 localidad de los Cóndores, Tres ejercicios. Departamento por Acciones. Córdoba, 24 de agosto de 2006.

N° 22818 - \$ 35

**SAN GABRIEL VIDEO CABLE COLOR  
S.A.**

**Elección de autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto 2006 se decidió la elección

de nuevas autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente Violeta Sonia Vandoni DNI 16.828.752, Vicepresidente Juana Angela Díaz DNI F 2.005.335, Director titular Omar Felipe Moyano DNI 13.758.014 y como Director Suplente Lucas Matías Moyano DNI 31.553.767.

N° 22869 - \$ 35

**LA ESPERANZA DEL SUR SRL**

**ALCIRA**

**Constitución de Sociedad**

Socios: Adrián Saúl Palandri, argentino, nac. 28/5/1965, DNI 17.349.908 cas. c/Viviana Angélica Accendere, dom. en Tucumán 45, Fabián Seúl Palandri, arg. nac. 28/5/1965, DNI 17.349.907, cas. c/Mariana Ester Aibasca, dom en Independencia 352 y Willan Dante Omar Palandri, rag. nac. 4/12/1961, DNI 14.834.694, cas. c/Laura del Valle Boccolini, domiciliado en zona rural todos de Alcira (Gigena). 2) Constitución: 20/9/06. 3) Denominación: La Esperanza del Sur SRL. 4) Domicilio: Córdoba N° 583 de Alcira. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia de 3° o asociada a 3° a la recolec. de cosechas de todo tipo de cereales y oleaginosas como así también la siembra, comerc. elab. produc. import/export. de todo lo recolectado. Podrá de igual modo realizar activ. relacionadas con lo agric-ganad. tales como la cría consig. comerc. reproduc. import. export. inverne y demás actividades ligadas con el ganado vacuno, porcino, caprino, ovino o equino como así también la explot. de tambos, granjas, cría de aves y conejos y los derivados de estos. Igualmente podrá dedic. al proces. de cereales, produc. y/o fabric. de prod. balanceados y/o sustancias de consumo animal, servicios de siembra de toda clase de semillas, cereales, oleaginosas, forrajes y demás semillas creadas o a crearse y actividades anexas como la forest. comerc. de tinglados, silos, galpones, elevadores de granos maq. e implem. agríc. y agropec. en gral. como así también la comerc. de productos agroq. agrarios, veterin. y agropec. en gral. y el transporte de los mismos, de carga, cereales y maquinarias por vía terrestre, marítima o aérea tanto dentro del territorio como así también en el exterior. Podrá también efectuar otras actividades tales como trabajos de contratista rural, comprar, vender, permutar, alquilar, administrar en todas sus variantes inmuebles rurales o urbanos como así también la construcción de los mismos, refacciones, ampliaciones, modificaciones, mantenimiento y construcción en general pudiendo formar parte de licitaciones públicas, privadas o mixtas en tal sentido. Finalmente podrá dedicarse a actividades financieras, mediante el aporte de capitales a otro tipo de sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 c/u que suscribe así: Adrián Saúl Palandri, 400 cuotas, Fabián Seúl Palandri, 400 cuotas y Willan Dante Omar Palandri, 400 cuotas. 8) Administración y dirección: a cargo de todos los socios en calidad de socios-gerentes. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 29 de setiembre de 2006. Del Viso, Sec..

N° 22813 - \$ 115

**EMPRENDIMIENTOS  
GASTRONOMICOS SRL**

**Constitución de Sociedad**

Socios: Guillermo César Fernández Christe, DNI 14.750.283, argentino, casado, nacido el 15/4/1962, arquitecto, con domicilio en calle Sampacho 1760 del B° Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, Andrés Pedro Rodríguez, DNI 17.001.275, argentino, casado, nacido el 20/8/1964, médico, con domicilio en Av. Colón 885, piso 13, Dpto. "A" B° Centro de la ciudad de Córdoba, Oscar Angel Sambuceti, DNI 16.741.230, argentino, soltero, nacido el 14/3/1964, comerciante, con domicilio en calle Obispo Oro N° 515, piso 13 del B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 2/8/2001. Denominación: Emprendimientos Gastronómicos S.R.L.. Domicilio: domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre de la República Argentina; con sede social en calle Av. Rafael Núñez 4775, PH 21 de Galería Portofino. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero: a) Explotación y administración comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, bares, confiterías, casas de té, salones de fiesta, cantinas, servicios de lunch para fiestas, video bar, con espectáculos musicales y artísticos, cafeterías y heladerías, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros. b) Explotación comercial de mercaderías de publicidad del negocio, como remeras, adornos, gorros, banderas, calcomanías, vajillas, papelería. Podrá inclusive realizar actividades de importación y exportación de mercaderías y objetos relacionados con las actividades descriptas: Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social de la sociedad es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal de cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir: a) El socio Guillermo César Fernández Christe la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) o sea 1000 cuotas de capital; b) el socio Andrés Pedro Rodríguez, la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) o sea 1.000 cuotas de capital; c) el socio Oscar Angel Sambuceti la suma de pesos (\$ 10.000) o sea 1000 cuotas de capital. La integración se efectúa en dinero efectivo, por el veinticinco por ciento (25%) del capital, debiendo integrarse el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Órgano de Administración y Fiscalización - Representación de la sociedad. La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el cargo de gerentes. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta podrán suscribir todos los actos y operaciones necesarias a los efectos del cumplimiento del objeto social, con facultad para actuar amplia y libremente, con las siguientes limitaciones: a) El otorgamiento de actos de disposición de los bienes sociales o la constitución de derechos reales y prendas sobre los mismos, solo podrá realizarse con la firma conjunta de dos cualquiera de los socios gerentes, previa conformidad unánime de los socios. b) También será necesaria la firma conjunta de dos de los socios para la firma y/o rescisión de contratos de locación en los que intervenga la sociedad y de toda operación bancaria de cualquier tipo, inclusive la firma de cheques o documentos que comprometan a la sociedad. Asimismo los gerentes no podrán comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro, o en fianza, avales o garantías a

terceros y en prestaciones a título gratuito, en este último caso, salvo acuerdo unánime de los socios. Para todos los actos relacionados será suficiente la firma de dos de los gerentes con el sello de la sociedad. La sociedad no posee sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Córdoba, 20 de setiembre de 2006. Juzg. Civil y Comercial de 29ª Nom. Conc. y Soc. N° 5.

N° 22965 - \$ 187

## AGROTICO S.A.

PILAR

## Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 25/8/2006: Socios: Guillermo Damián Uriarte, argentino, nacido el día 22 de marzo de 1980, de 26 años de edad, DNI N° 27.867.964, comerciante, soltero, con domicilio en Cochabamba s/n (Ruta 13) entre Corrientes y Entre Ríos de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba y Américo Carlos Lindon, argentino, nacido el 15 de marzo de 1945, de 61 años de edad, DNI N° 7.981.314, comerciante, divorciado, con domicilio en José Hernández N° 150 de la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Agrótico SA" tendrá su domicilio legal y sede social en Cochabamba s/n (Ruta 13) entre Corrientes y Entre Ríos, de la localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: Industrial: fabricación y armado de maquinarias agrícolas, ganaderas, viales y para movimientos de suelos, de arrastre y autopropulsados, repuestos de estas; implementos, muebles y enseres propios de la actividad agropecuaria, ganadera y vial, sus partes y piezas sueltas, su importación y exportación, comercialización, representación y distribución. Construcción: realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura en cualquiera de sus variantes, construir toda clase de edificios, centros comerciales, shopping, viviendas, countrys, puentes, caminos, obras viales en general, consorcios, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteo, con capital y por cuenta propia o con capitales de terceros ya sea nacionales o extranjeros, públicos o privados. A todos los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad de promover, organizar, coordinar, administrar, importar o exportar comercializar bienes o servicios, formar parte de consorcios, organizarlos y administrarlos, administrar fondos de fideicomiso y formar parte de ellos, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial, realizar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta de inmuebles urbanos o rurales. Podrá asimismo dar financiación mediante el otorgamiento de créditos con dinero propio a corto o a largo plazo, con garantías personal o real, o sin garantías tendientes al cumplimiento de su objeto social, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financiera, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administraciones de inmuebles urbanos y

rurales, propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal con excepción del corretaje inmobiliario. Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, construcción, ejecución, dirección, administración de todo tipo de obras públicas y privadas, ya sean arquitectónicas, hidráulicas, sanitarias, viales, fluviales, marítimas, estructuras de hormigón armado, urbanizaciones, loteos y cualquier obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura, por cuenta propia, por locación de obras o por administración de fondos propios o del Banco Hipotecario y/o instituciones de crédito para dichos fines. Financieras: 1) De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía a corto o a largo plazo. 2) Del aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse. 3) De créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Sr. Guillermo Damián Uriarte suscribe 1500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 15.000 y el señor Américo Carlos Lindon suscribe 1500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 15.000. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer directorio al Sr. Guillermo Damián Uriarte en el cargo de Presidente y al Sr. Américo Carlos Lindon en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social; estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe

elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 18 de octubre de 2006.

N° 22763 - \$ 355

## CANTERAS SUQUIA S R L

Por acta de fecha 15/05/06 se resolvió que la administración y representación de la sociedad será ejercida por una gerencia integrada por dos personas socios o no, designados por el término de siete ejercicios, con actuación conjunta. Se designó a los Sres. Bartolo Roque Mocciaro y Cataldo Roberto Mocciaro, Oficina, 10/10/06. Vázquez, Prosec..

N° 22992 - \$ 35.

## APEICOR S. A.

## Ratificación de Constitución

Ratificación del acta de constitución de Apeicor S. A. de fecha de cinco de febrero de dos mil tres y el estatuto aprobado en ese acto. Fecha Acta Ratificativa, 20 de marzo de 2006.

N° 22952 - \$ 35.

## CLINFARM SRL

## Cesión Cuotas Sociales - Renuncia de Gerente y Designación de Nuevo Gerente

Autos caratulados: "Clnfarm SRL - Insc. Reg. Públ. Comercio - Modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objeto) Expte. 1043498/36" Juzgado 1ª Inst. C. y C. y 33ª Nom. Conc. y Soc. N° 6, Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone. Por contrato social de fecha veinte de marzo de dos mil seis, el Sr. Luis Eduardo Marcelo Sánchez, DNI 13.151.228 y la Sra. Marcela Patricia Scaiano, DNI 14.408.564, casados entre sí, en virtud de la opción de compra irrevocable de cuotas sociales suscripta el 8 de marzo de 2006 venden, ceden y transfieren en forma irrevocable las cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, representativas del ciento por ciento del capital social de pesos Diez Mil (\$ 10.000) respecto de la sociedad Clnfarm SRL, a favor del Sr. Luis José Armando; DNI 10.249.992, argentino, nacido el 23/6/53 casado en segundas nupcias, médico, con domicilio en calle Los Tamariscos N° 1222, Country La Herradura, Ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, quien adquiere Setenta y Cuatro (74) cuotas sociales y del Sr. Jorge Oscar Martínez, DNI 8.573.363, argentino, nacido el 17/3/51, casado, médico, con domicilio en calle Ricardo Rojas 473 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien adquiere veintiséis (26) cuotas sociales, quedando los cedentes desvinculados de la firma Clnfarm SRL. Integrantes de la sociedad Clnfarm SRL: el Sr. Luis José Armando, detenta Setenta y Cuatro (74) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una y el Sr. Jorge Oscar Martínez detenta Veintiséis (26) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Renuncia gerente y designación de nuevo gerente: el Sr. Luis Eduardo Marcelo Sánchez, expresa su formal renuncia al cargo de gerente, designándose como nuevo socio gerente al Sr. Luis José Armando. Oficina, 9/10/06. Avalos de León, Prosec..

## INRIVILLE T.V. S.R.L.

## INRIVILLE

## Constitución de Sociedad

Orden: Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Marcos Juárez, en autos: "Inriville T.V. S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio" (16/2006) hace saber que se tramita la inscripción del contrato constitutivo de fecha 28/6/2006 con los siguientes datos: Denominación: "Inriville T.V. S.R.L.". Socios: Héctor Carlos Angel Lucangeli, DNI 6.545.246, nacido el 24/3/1938, de 68 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes 298 de la localidad de Inriville, Provincia de Córdoba, Carlos Santiago Mattheus, DNI N° 14.926.365, nacido el 4/10/1962, de 43 años de edad, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Leandro N. Alem 317 de la localidad de Inriville, Provincia de Córdoba y Henry Omar Fardin, DNI N° 13.712.241, nacido el 24/2/1960, de cuarenta y seis años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 396 de la localidad de Inriville, Provincia de Córdoba. Domicilio: Corrientes N° 298 de Inriville (Cba.). Objeto: instalación, funcionamiento y explotación de servicios de radiodifusión conforme a las prescripciones de la Ley N° 22.285. A tal fin la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con dicho objeto social. Capital: la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en mil cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: Héctor Carlos Angel Lucangeli suscribe cuatrocientas (400) cuotas, Carlos Santiago Mattheus suscribe trescientas (300) cuotas y Henry Omar Fardín, suscribe trescientas (300) cuotas integrándose en dinero efectivo de la siguiente manera: en el acto la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y los pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) restantes dentro de los dos años. Administración y representación legal: a cargo de Carlos Santiago Mattheus quien revestirá el carácter de Gerente. Balance: anualmente el día 30 de junio. Marcos Juárez, 2006.

N° 22789 - \$ 120

## MAX. CLEM. S.A.

## Constitución de Sociedad

Sres. José Luis Ronzoni, DNI N° 13.150.448, de 48 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión Transportista, domiciliado en calle José Mariano Serrano N° 5140, B° Deán Funes, de la ciudad de Córdoba Capital, Irma Susana Toledo, DNI N° 13.963.898, de 46 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliada en calle José Mariano Serrano N° 5140, B° Deán Funes, de la ciudad de Córdoba Capital y Diego Luis Ronzoni, DNI N° 30.330.179, de 22 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle José Mariano Serrano N° 5140, B° Deán Funes, ciudad de Córdoba Capital. Denominación: la sociedad se denomina "Max. Clem. S.A.". Domicilio: en calle José Darragueyra N° 5176, B° Deán Funes, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; República Argentina. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o

de terceros, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: transporte de cargas generales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la persecución del objeto social. Capital social: Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) representado por Tres Mil Quinientas (3500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" con derecho a un voto por acción, de pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: José Luis Ronzoni 2800 acciones, o sea \$ 280.000, equivalente al 80% del Capital Social, Irma Susana Toledo 525 acciones, o sea \$ 52.500 equivalente al 15% del Capital Social y Diego Luis Ronzoni 175 acciones o sea \$ 17.500, equivalente al 5% del capital social, quedando en consecuencia totalmente suscripto e integrado dicho capital, en bienes de uso (automotores) valuados según inventario que se acompaña y que forma parte del presente. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con un quórum de mayoría absoluta y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la retribución del Directorio conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550. Señor José Luis Ronzoni con el cargo de Presidente y señor Diego Luis Ronzoni, con el cargo de Director suplente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, con la facultades de contralor del art. 5 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá nombrar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550 y las que en el futuro se dicten. La decisión se tomará en Asamblea Ordinaria que incluya el asunto como uno de los puntos del orden del día. Prescindir de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Ejercicio económico: cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Fecha del contrato: 24/5/06 y acta rectificativa del 23/8/06. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 14/9/06.

N° 22805 - \$ 215

#### ISCOT SERVICES S.A.

Acta de Directorio N° 42  
Cambio de domicilio  
Asamblea General Ordinaria N° 19

Mediante Acta de Directorio N° 42 de fecha 7/11/2002 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social a calle El Tirol N° 464, B° Parque Horizonte de esta ciudad de Córdoba, República Argentina, disponiéndose el cambio de dirección enunciado. Con fecha 11/3/2005, se celebró la Asamblea Ordinaria N° 19, por la cual se

resolvió designar por el término de dos ejercicios a los Sres. Giuseppe Constantino Rolando, DNI N° 93.722.712 y Marcos Eugenio Gatsch, DNI N° 16.904.401 como Directores Titulares y a Juan Pablo Del Campillo, DNI N° 16.740.939, como Director Suplente. Mediante Acta de Directorio N° 52 de fecha 11/3/2005 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Giuseppe Constantino Rolando, DNI N° 93.722.712, Vicepresidente: Marcos Eugenio Gatsch, DNI N° 16.904.401, Director suplente: Juan Pablo Del Campillo, DNI N° 16.740.939. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 17 de octubre de 2006.

N° 23034 - \$ 55

#### GER S.A.

##### Asamblea Extraordinaria - Ordinaria

Por Acta de Asamblea Extraordinaria - Ordinaria del veintidós de junio de dos mil seis, Ger S.A., resolvió por unanimidad: 1) Designar a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Toma de razón del retiro de dos accionistas y la adquisición de acciones por parte de uno de los restantes socios. 3) Reforma de los artículos Tercero, Octavo, Décimo Primero, Décimo Segundo, del estatuto social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse a: a) la prestación de servicios de salud en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, a través de la explotación de sanatorio, clínica u hospital privado, en especial la atención por consultorio externo e internaciones de pacientes privados o mutualizados, prestación de servicios correspondientes a todas las especialidades reconocidas por la práctica médica, consultorio radiológico, laboratorio de análisis clínicos y atención sanatorial de los pacientes internados y prestaciones odontológicas y otras auxiliares de la medicina, b) prestación y comercialización de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios, atención médica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad, c) La explotación de farmacias y droguerías, la compra, venta, importación y exportación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, prótesis, elementos y/o equipos hospitalarios y de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud, instalaciones para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios, d) ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial. Todos estos servicios podrán ser efectuados ya sea por cuenta propia o de terceros o en forma asociada o vinculada contractualmente a otra persona, dentro del país o en el exterior. La sociedad no realizará actividades comprendidas en el inc. 4° del art. 299 de la ley 19.550. Asimismo tendrá capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y red de prestadores farmacéuticos en jurisdicción municipal, provincial, regional o nacional y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria como ACE, UTE y Consorcios de Cooperación. Podrá realizar contratos de adhesión con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión,

de gerenciamiento y/o mandatos con Obras Sociales; empresas prestadoras de servicios médicos, compañías aseguradoras de riesgo de trabajo (ART), compañías de seguros y con todos los entes privados y públicos existentes en el país como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en su actividad contratatare con particulares o con el estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas". Artículo Octavo: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada director, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La asamblea ordinaria fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261° de la Ley 19.550". "Artículo Décimo Primero: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso, por ausencia o impedimento del Presidente. Todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgarse por decisión del Directorio. Para el uso de la firma social y giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, se requerirá la firma del Presidente. Para facilitar el giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, podrán firmar conjuntamente dos apoderados especialmente designados al efecto. "Artículo Décimo Segundo: la sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 y modif. ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada normativa; la asamblea general de accionistas deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente; quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. El síndico podrá asistir a las reuniones de directorio, firmar documentos contables y certificados de acciones y realizar todos aquellos actos establecidos por la ley". 4) Elección de las autoridades a los efectos de integrar los órganos sociales y prescindencia de la sindicatura, se resuelve organizar el Directorio con un único director titular y presidente, con un suplente, quedando conformado de la siguiente manera: como único director titular y presidente el Dr. Jorge Aníbal Pereyra, DNI 11.020.295 y como Director Suplente el Cdor. Carlos Germán Orellano, DNI 24.857.448. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos e Informe de la Sindicatura, correspondientes al Ejercicio Económico Séptimo cerrado con fecha 30/11/04 y al Ejercicio Económico Séptimo cerrado con fecha 30/11/05. 6) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio por funciones técnico - administrativas desarrolladas en el ejercicio económico séptimo y ejercicio económico octavo de la sociedad. 7) Consideración de la distribución de las utilidades en el ejercicio económico séptimo y ejercicio económico octavo de la sociedad. 8) Consideración de cambio

de domicilio social, se decide por unanimidad el cambio del domicilio de la sede social, situándolo en calle Paraguay N° 174, Dpto. 1 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de setiembre de 2006.

N° 22802 - \$ 351

#### GUEDIKIAN HERMANOS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por acta celebrado con fecha catorce de enero del año dos mil cinco y Acta de Directorio del 5/4/05, la Sra. Miriam Susana Visvisian, DNI N° 13.680.582, argentina, viuda, de profesión comerciante, fecha de nacimiento: 23/11/57, domiciliada en calle Libertad 1817, B° General Paz, Córdoba y el Sr. Ricardo Darío Guedikian, DNI N° 30.125.169, argentino, soltero, de profesión comerciante, fecha de nacimiento: 20/4/83, domiciliado en calle Libertad 1817, B° General Paz, Córdoba, constituyeron una Sociedad Anónima cuya denominación social es Guedikian Hermanos S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Suipacha 1877, B° Pueyrredón; Córdoba. El plazo de duración se establece en 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital social es de pesos Sesenta Mil, representado por sesenta acciones de pesos mil, valor nominal cada una, ordinarias; nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción. La Sra. Miriam Susana Visvisian suscribe 51 acciones y el Sr. Ricardo Darío Guedikian suscribe 9 acciones. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la representación, distribución, comercialización por mayor y por menor, importación y exportación de todo tipo de telas, ya sea plásticas o de cualquier otro material y podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de seis miembros electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Mientras la sociedad no se encuentre incluida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal. Si la sociedad prescinde de sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Miriam Susana Visvisian, Director Titular: Jorge Marcelo Diez, DNI N° 16.221.366, argentino, soltero de profesión comerciante, fecha de nacimiento: 12/11/62; domiciliado en calle 27 de Abril 757, 3° Piso, Dpto. D, B° Centro, Córdoba y Director Suplente: Ricardo Darío Guedikian. Se prescinde de sindicatura. La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el presidente o el Director Titular del Directorio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 22678 - \$ 140

## COS'S S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Socios: Raúl Francisco Beltrame Pregnotato, nacido el 31/10/1940, casado, argentino, comerciante, DNI N° 5.486.611, Constantino Beltrame, nacido el 8/10/1978, casado, argentino, comerciante, DNI N° 26.905.999 y Valentino Beltrame nacido el 26/8/1983, soltero, argentino, comerciante, DNI N° 30.469.245, todos con domicilio en Real de Azua N° 3755 B° Urca de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Cos's S.R.L.". Fecha de constitución: 18 de setiembre de 2006. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social: calle General Deheza N° 1462, B° Pueyrredón. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) representaciones, distribuciones, consignaciones, comercialización al por mayor y/o por menor, importación, exportación; comisiones, mandatos y fabricación de productos y subproductos de la industria del calzado y artículos de marroquinería en general. b) Representación, consignación y distribución de calzados de vestir y deportivos, sus accesorios, fibras, tejidos, cueros, hilados y las materias primas, productos elaborados, manufacturas de cuero, textiles y plásticas; comprendidos todos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines; preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos y de elementos accesorios a los mismos como carteras, cintos, guantes, demás elementos de marroquinería en general y accesorios de los mismos. c) Fabricación de toda clase de calzados de vestir y deportivos, botas, botines de cuero, tela y otros materiales, como así también a la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos, botas y los avíos de zapatero. En igual sentido a la explotación del negocio de los rubros de almacén de suelas, cortes de armazón cocido black, y punteado, compostura de calzado, afines y demás operaciones atinentes al ramo, ya sea por cuenta propia o de terceros. Para la realización de sus fines podrá realizar todas aquellas actividades que se vinculen con el objeto de la sociedad, a cuyo fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por ochocientos (800) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. El capital social se encuentra íntegramente suscripto por los socios, conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Beltrame Pregnotato Raúl Francisco, suscribe cuatrocientas dieciséis (416) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cuarenta y un mil seiscientos (\$ 41.600) b) El Sr. Beltrame Constantino suscribe ciento noventa y dos (192) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos diecinueve mil doscientos (\$ 19.200) y c) El Sr. Beltrame Valentino suscribe ciento noventa y dos (192) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos diecinueve mil doscientos (\$ 19.200). El capital suscripto de la forma precedente, ha sido totalmente integrado por los socios en bienes que se consignan en el inventario - balance que es suscripto por separado, por los socios y cuyos valores han sido establecidos conforme a los precios vigentes en plaza. Administración y uso de la firma social: estará a cargo del señor

Constantino Beltrame, quien revestirá el carácter de "Socio Gerente". Fecha cierre de ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Oficina, octubre 11 de 2006. J. de Buteler, Prosec..

N° 22716 - \$ 219

## GESA S.A.

## Cambio de Sede Social

Acta de Directorio N° 11, de fecha 15/3/05, 13 hs.. La Presidente del Directorio y única Directora Titular, Sra. Gabriela Prono, resuelve cambiar la sede social a la calle Tablada N° 143, ciudad de Córdoba. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, setiembre 5 de 2006.

N° 22687 - \$ 35

## ISCOT SERVICES S.A.

Asamblea General Ordinaria  
Aumento de Capital

Con fecha 31/3/06, se celebró la Asamblea General Ordinaria por la cual se resolvió aumentar el capital dentro de los límites del Art. 188 de la Ley de Sociedades comercio quedando el capital social en la suma de pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil (\$ 440.000) quedando conformado de la siguiente manera: a) Iscot Ecología SRL la cantidad de ciento sesenta y cinco mil acciones de un Peso Valor Nominal cada acción, es decir, la suma de pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$ 165.000) con derecho a un (1) voto por acción, b) Worlfin Limited la cantidad de doscientos treinta y cinco mil acciones de un Peso valor nominal cada acción, es decir la suma de Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil (\$ 235.000) con derecho a un (1) voto por acción; c) Marcos Eugenio Gatsch la cantidad de cuarenta mil acciones de un Peso valor nominal cada acción, es decir la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) con derecho a un voto por acción, todo lo cual hace un capital social de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 440.000) representado por cuatrocientas cuarenta mil acciones de Pesos Uno (\$ 1) cada una, valor nominal, con derecho a un voto por acción. Córdoba, 18 de octubre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 23033 - \$ 67

CENTRO AGROPECUARIO SOCIEDAD  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Modificación de Contrato

Por Acta del 29/12/2005 los socios Antonio Pérez, DNI. N° 13.329.062 y Marta Raquel Maine de Pérez, DNI. N° 14.839.606, decidieron por unanimidad la adecuación del tipo monetario y aumento del capital social, el que quedará conformado en la suma de pesos Novecientos mil (\$ 900.000.-) siendo suscripto e integrado en su totalidad por los señores socios en la siguiente proporción: a) el socio Antonio Pérez, la suma de pesos ochocientos diez mil (\$ 810.000.-) y b) la socia Marta Raquel Maine de Pérez, la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000.-). El aumento de capital aprobado por los socios, encuentra respaldo legal y técnico en los Estados contables de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004; decidiendo los socios por unanimidad afectar la suma de pesos uno (\$ 1.-) del capital suscripto originariamente, con más la suma de Pesos ochocientos cuatro mil quinientos siete con setenta y cinco centavos (\$ 804.507,75.-), correspondientes a la cuenta Ajuste de Capital, con más la suma de Pesos

Noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y uno con veinticinco centavos (\$ 95.491,25.-) de la Cuenta Aporte No Capitalizado, todos correspondientes al Estado Contable cerrado el 31 de diciembre de 2004 y aprobado por asamblea unánime de socios de fecha 17 de junio de 2005; quedando de esta forma reformulada la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: El capital social asciende a la suma de Pesos Novecientos mil (\$ 900.000.-), dividido en nueve mil (9.000) cuotas partes de un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Antonio Pérez, la cantidad de ocho mil cien (8.100) cuotas de un valor nominal de pesos cien (V.N. \$ 100.-) cada una, o sea un total de pesos ochocientos diez mil (\$ 810.000.-) y la señora Marta Raquel Maine de Pérez, la cantidad de novecientos (900) cuotas de un valor nominal de pesos cien (V.N. \$ 100.-) cada una, o sea un total de pesos noventa mil (\$ 90.000.-). Los socios han integrado la totalidad del capital suscripto conforme asamblea unánime de fecha 29 de diciembre de 2005. Juez 1° Inst., y 33° Nom. Conc. y Soc. N° 6. Oficina, 11/10/06.

N° 23164 - \$ 115.-

## R.A.A.M. S.A.

## Constitución de Sociedad

1) Fecha del instrumento de constitución: 15/09/06. 2) Nombre, nacionalidad, estado civil, profesión, D.N.I., fecha de nacimiento, domicilio de los socios: ALEMANI, DELIA SUSANA argentina, casada, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número: 10.510.172, nacida el 09 de julio de 1952, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 1178 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; ALEMANI, LILIANA EDITH argentina, casada, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número 13.521.395, nacida el 28 de julio de 1959, con domicilio en la calle Irigoyen N° 796 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; RIBA, JORGE ALBERTO argentino, casado, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número: 6.449.479, nacido el 25 de junio de 1948, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 1178 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; y MORERO, OMAR ALBERTO, argentino, casado, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número: 12.219.345 y C.U.I.T. 20-12219345-5, nacido el 10 de abril de 1956, con domicilio en calle Irigoyen N° 796 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba. 3) Razón social o Denominación de la sociedad: "R.A.A.M. S.A.". 4) Sede y domicilio de la sociedad: Calle Dante Alighieri N° 1178, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación agrícola-ganadera consistente en cultivos de agricultura; cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; accesoriamente podrá dedicarse a compraventa de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. b) Producción y comercialización: actividad cementera; compra/venta y/o permuta de materiales de construcción y similares; c) Inmobiliarios: mediante la compra,

venta, permuta y construcción de viviendas; d) Financieros: prestación de servicios financieros en general, gestión de créditos bancarios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. 6) Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social es de pesos veinte mil (\$20.000), representado por dos mil (2.000) acciones de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: la señora DELIA SUSANA ALEMANI, quinientas (500) acciones de pesos diez (\$ 10) cada una, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000); la señora LILIANA EDITH ALEMANI, quinientas (500) acciones de pesos diez (\$ 10) cada una, por la suma total de pesos cinco mil (\$5.000); el señor JORGE ALBERTO RIBA, quinientas (500) acciones de pesos diez (\$ 10) cada una, por la suma total de pesos cinco mil (\$5.000); y el señor OMAR ALBERTO MORERO, quinientas acciones de pesos diez (\$10) cada una por la suma total de pesos cinco mil (\$5.000). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188° de la ley 19.550. 8) Composición del órgano de administración y representación legal y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) miembro designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. Mientras se mantenga la prescindencia de sindicatura, la elección de director/es suplentes será obligatoria. El director titular es el Presidente del Directorio. El director suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o incumplimiento de éste. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. 9) Designación de autoridades: Se designa para integrar el Directorio en el carácter de Director titular a Delia Susana Alemani titular del documento nacional de identidad número: 10.510.172, y como director suplente a Liliana Edith Alemani titular del documento nacional de identidad número 13.521.395. El director titular será quien ocupe el cargo de presidente. Ambos directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Dante Alighieri N° 1178 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. 10) Fiscalización: según se establece en el Acta Constitutiva la sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la ley 19.550. Los socios tiene el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. 11) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta y uno de octubre de cada año. Córdoba, Octubre de 2006.

N° 22158 - \$ 335.-

## URBES S.A.

Edicto Ampliatorio del Edicto N° 9897 publicado el 24/5/2006 de constitución de URBES S.A.. Domicilio social: Paso de los Andes 518 en la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Integrantes del Directorio:

Sr. Marcelo Gustavo Quinteros DNI N° 18.501.836, como Director Titular y Presidente de la Sociedad y el Sr. Mario Augusto Barra, DNI N° 18.437.723, como Director Suplente. Sindicatura: se resuelve conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modificatorias y el Art. 13 del Estatuto Social, prescindir de la Sindicatura.

N° 22905 - \$ 35

**DON GUILLERMO  
AGROPECUARIA S.A.**

Designación de Autoridades

"Don Guillermo Agropecuaria S.A.", comunica que en la Asamblea Ordinaria del 10 de agosto de 2006, se procedió a la Elección de tres Directores Titulares (en reemplazo de la totalidad de los actuales miembros del Cuerpo) y un Síndico Titular y un Suplente, todos ellos por un período de tres ejercicios, habiendo sido elegidos por unanimidad: Directores Titulares, los señores: Pilar Pérez de Picco (L.C. N° 0.939.949), Guillermo Pedro Picco (D.N.I. N° 12.452.133) y Silvina del Carmen Picco (D.N.I. N° 17.864.372) y Síndicos Titular y Suplente los Contadores: Luis Alberto Lorenzo (D.N.I. N° 14.612.540) M.P. 10-06741-9 y Horacio Ramón Saharrea (D.N.I. N° 14.534.037) - M.P. 10-7115-3, respectivamente. Y por reunión de Directorio de fecha 11 de agosto de 2006 se procedió a la elección por unanimidad de la señora Pilar Pérez de Picco como Presidenta y al señor Guillermo Pedro Picco como Vicepresidente de dicha Sociedad. El Directorio. Córdoba, 11 de octubre de 2006. Departamento Soc. por Acciones.

N° 23072 - \$ 55.-

**INSTITUTO DE ENFERMEDADES  
CARDIOVASCULARES S.R.L.**

**SAN FRANCISCO**

Constitución de Sociedad

San Francisco, 22 de Agosto del 2006. Entre los socios Carlos Miguel Esteban Barr, argentino, DNI. 7.998.379, nacido el 20/12/47, casado, de profesión médico, con domicilio en Nicanor Carranza Nro. 3275 (Barrio Cerro de las Rosas) de la ciudad de Córdoba y Pablo Fernando Barr, argentino, DNI. 22.371.842, nacido el 13/9/71, casado, de profesión médico, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1069 de San Francisco (Cba.), Provincia de Córdoba. Denominación: "Instituto de Enfermedades Cardiovasculares SRL". Domicilio: Rivadavia N° 514 de esta ciudad. Objeto Social: explotación del servicio y atención médica, cardiovascular o general, en forma directa o a través de terceros, pudiendo realizar todo tipo de actos jurídicos inherentes al objeto social del presente contrato, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha del contrato, prorrogándose automáticamente por períodos de igual duración, siempre que no se resolviera su disolución por acuerdo unánime de los socios. Capital Social: Pesos cinco mil (\$ 5.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una. El socio Carlos Miguel Esteban Barr suscribe cincuenta (50) cuotas de Pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una; equivalente a Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-); el socio Pablo Fernando Barr, suscribe cincuenta (50) cuotas de Pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una; equivalente a Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-). Dirección y Administración: Carlos Miguel Esteban Barr en su carácter de gerente. El Sr. Pablo Fernando Barr se desempeñará como Sub-gerente,

reemplazando al gerente en los casos y condiciones previstas por la Ley de sociedades. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com., 3ra. Nom., Sec. Nro. 5 de la ciudad de San Francisco (Cba.). San Francisco, 11 de Octubre de 2006. González, Prosec..

N° 23064 - \$ 95.-

**BIZIT GLOBAL S.A.**

Constitución de Sociedad

Constitución: Fecha: 17/8/2006. Socios: Dino Mauro Dal Molin, DNI 22.119.605, mayor de edad, nacido el 15 de abril 1971, argentino, casado, Ingeniero en Sistemas de Información, con domicilio en calle Almaraz 8550 casa 63, B° Quintas de la Recta, Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba y la Sra. Betina Viviana Wenger, DNI 20.523.495 mayor de edad, nacida el 27 de noviembre de 1969, argentina, casada, Ingeniero en Sistemas de Información, con domicilio en calle Almaraz 8550 Casa 63, B° Quintas de la Recta - Córdoba Capital - Pcia. de Córdoba. Denominación: "Bizit Global SA". Sede social, domicilio: se establece la sede de la administración en calle Félix Frías 125, B° General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Desarrollo y venta de soluciones informáticas y asesoramiento para empresas y organizaciones. b) Desarrollo de proyectos a medida y soluciones llave en mano. c) Asesoramiento en tecnología y sistemas de información. d) Consultoría de Recursos Humanos Especializados. e) Venta de equipos e insumos informáticos. f) En general todo tipo de actividades que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad. Capital, acciones: fijado en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por 1200 acciones, valor nominal pesos diez cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe totalmente en este acto del siguiente modo, el Sr. Dino Mauro Dal Molin, DNI 22.119.605 suscribe seiscientos acciones (600) es decir la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) la Sra. Betina Viviana Wenger, DNI 20.523.495, suscribe seiscientos acciones (600), es decir la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000); el capital es integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto a dos años contados desde la presente. Administración y representación: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios, deberá designar igual número de directores suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. La asamblea en su primera reunión deberá nombrar el Presidente y de corresponder el Vicepresidente y sus respectivos suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Primer directorio: será constituido: director titular y presidente del directorio al Sr. Dino Mauro Dal Molin, DNI 22.119.605 y director suplente: a la Sra Betina Viviana Wenger, DNI 20.523.495, quienes aceptan expresamente el cargo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidas en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 y 286 de la ley de sociedades comerciales y que de acuerdo al Art. 256 de la respectiva ley fijan domicilio especial en la sede social y prestan

su garantía en efectivo. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud de tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del Art. 299 Ley 19.550, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Córdoba, 30 de agosto de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

N° 22966 - \$ 245